

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0049261/2019

Córdoba,

23 OCT 2019

VISTO

La RD 1052/15 por la que se autoriza a cursar Adscripciones ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Sanitaria** durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la cátedra Angélica Dávila informa que las Licenciadas Agustina Fragueiro DNI 35.055.675, Carolina Silvana Sánchez DNI 36.124.876 y María Laura Celinda Badalotti DNI 14.797.559, cumplieron con las obligaciones de la Adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Breve comparación entre la salud argentina y la italiana. Descripción del estado actual y de sus sistemas de salud" (Fragueiro), "Aportes de la psicología al campo de la salud/salud mental" (Sánchez) y "Implementación de las leyes de salud mental nacional y de la provincia de Córdoba...una cuestión que aún presenta muchas dificultades" (Badalotti).

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Dávila y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la Adscripción a las Licenciadas Agustina Fragueiro, Carolina Silvana Sánchez y María Laura Celinda Badalotti.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad-honorem a las Licenciadas Agustina Fragueiro DNI 35.055.675, Carolina Silvana Sánchez DNI 36.124.876 y María Laura Celinda Badalotti DNI 14.797.559, cursada en la Cátedra de **Psicología Sanitaria** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las Licenciadas Agustina Fragueiro, Carolina Silvana Sánchez y María Laura Celinda Badalotti, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

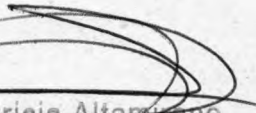
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº :

1945


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología